



INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2023





Lic. Mónica Guadalupe Pinto Serrano
Encargada de Despacho de la Dirección General

Lic. Eliseo Ramírez Carrizosa
Director General Administrativo

Ing. Daniela Velarde Álvarez
Asistente Ejecutivo

Lic. Ángela Beatriz González Vargas
Directora De Promoción de Inversión

Ing. Margarita Flores García
Promotor de Oficina San Luis Rio Colorado

Luis Carlos Arredondo Zazueta
**Dirección de Evaluación y Estadística de la Oficina
del Ejecutivo**

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	03
II. MARCO NORMATIVO	05
III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL	10
IV. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.....	11
V. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030	12
VI. RESUMEN EJECUTIVO	13
VII. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	16
VIII. PROYECTOS ESTRATEGICOS	18
IX. GLOSARIO	19
X. ANEXOS	20

I. INTRODUCCIÓN

PROSONORA tiene por objeto promover e incentivar la atracción de inversiones nacionales y extranjeras al estado de Sonora, contribuir al desarrollo económico a través del impulso a la competitividad y productividad de las empresas ya establecidas y por establecerse, el desarrollo de la infraestructura necesaria, así como coadyuvar en la comercialización de productos sonorenses en el mercado nacional e internacional.

Este documento contiene el Informe Anual de Resultados, correspondiente al año 2023, destacando los resultados obtenidos durante este período, con base al inicio de la Administración Estatal.

Para lograr los objetivos y metas del Programa Institucional de PROSONORA, se observa lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se informan las acciones realizadas para cumplir estrategias e indicadores que contribuyen al fortalecimiento y desarrollo de la Economía Sonorense, dando gran importancia a la búsqueda y establecimiento de alianzas con los tres niveles de gobierno y potenciales inversionistas, asimismo realizando inversión en infraestructura y capacitación de la mano de obra regional

Se inicia detallando el Marco Normativo al cual todas las dependencias y entidades deben de apearse, así como también se refrendan la Misión y Visión del Organismo. La guía rectora, tanto de este documento, como del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027, es el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. El Plan Estatal de Desarrollo, establece objetivos que se pretenden lograr en el mediano plazo, así como las estrategias y líneas de acción que se deberán ejecutar.

El Organismo, tiene a su vez el propósito de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030, por lo que se ha desarrollado una nueva estrategia de desarrollo económico que sustente la visión de desarrollo para Sonora con un enfoque de sostenibilidad y planeación en el largo plazo para beneficio de las futuras generaciones.

En base a lo anterior, es que el Organismo se mantiene alineado a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Dentro del apartado de Resumen Ejecutivo se brinda contexto sobre la situación del sector, resumiendo a su vez las principales acciones realizadas durante el año, destacando que se está avanzando con pasos firmes, para lograr un estado de Sonora más seguro, más inclusivo, mejor conectado y abierto a los negocios, lo que favorecerá la instalación de nuevas empresas y el crecimiento de las ya establecidas. En Sonora se cuenta con el talento y la capacidad para lograr estas acciones. Esto aunado al respaldo del Gobierno del Estado se podrá traducir en el desarrollo económico sustentable deseado.

Ante este escenario, durante **el período que comprende de septiembre 2021 a diciembre 2023**, se han implementado diversas acciones que han brindado certidumbre a los inversionistas, lo cual se ha visto reflejado en que se han logrado concretar 70 proyectos de inversión provenientes de Alemania, Canadá, China, Corea, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, México, Países Bajos y Venezuela, con una inversión proyectada de más de \$16,900 millones de dólares, así como una generación programada de más de 37,200 nuevos empleos.

Dentro del apartado de Operación de la Estrategia, se presentan las principales acciones realizadas por el Organismo durante el período en cuestión, identificando los objetivos y las estrategias que se atendieron. Se finaliza el documento, destacando que el Organismo, a través de sus Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, según sus atribuciones, contribuye de manera indirecta al cumplimiento de los proyectos estratégicos impulsados por el Consejo para el Desarrollo Sostenible.

Se está avanzando con pasos firmes, para lograr un estado de Sonora más seguro, más inclusivo, mejor conectado y abierto a los negocios, lo que favorecerá la instalación de nuevas empresas y el crecimiento de las ya establecidas. En Sonora se cuenta con el talento y la capacidad para lograr estas acciones. Esto aunado al respaldo del Gobierno del Estado se podrá traducir en el desarrollo económico sustentable deseado.

Por último, dentro de las principales acciones a realizar en el corto y mediano plazo, comprenderán el continuar con una estrategia agresiva de promoción en sectores emergentes como lo son el de electromovilidad y semiconductores.

Es importante precisar que, PROSONORA durante el año 2023, dejó de ser un Organismo sectorizado a la Secretaría de Economía, con fecha del 21 de agosto en el Boletín Oficial se publicó el Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones del Decreto que Crea un Organismo Público Descentralizado denominado PROSONORA, en el cual se instruye que deberá coordinar sus actividades con el Consejo para el Desarrollo Sostenible.

II. MARCO NORMATIVO

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 11.- Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

ARTÍCULO 14.- Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

ARTÍCULO 15.- El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

ARTÍCULO 18.- Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTICULO 19.- Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTICULO 21.- Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorenses; y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTICULO 35.- Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

ARTICULO 41.- Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

ARTICULO 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

ARTICULO 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

ARTICULO 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia

y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TÍTULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ARTICULO 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

ARTICULO 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL

ARTICULO 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

ARTICULO 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

ARTICULO 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

ARTICULO 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.

Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

ARTICULO 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

ARTICULO 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

ARTICULO 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

ARTICULO 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.

GUIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO.

III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

“Promocionar al estado de Sonora para la atracción de inversiones, concentrando nuestros esfuerzos en aquellos segmentos industriales que garanticen un crecimiento sostenible y desarrollo regional, mediante el aseguramiento de la calidad de sus procesos, que permitan participar activamente en el desarrollo económico del estado de Sonora.”

VISIÓN

“Ser un organismo de atracción de inversiones en constante mejora e innovación, reconocido por el desempeño de sus procesos a través de la evaluación y resultados de sus programas y su contribución al desarrollo económico, crecimiento sostenible y desarrollo regional, colocando a Sonora como la opción más competitiva a nivel mundial.”

IV. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EJE NACIONAL DESARROLLO ECONÓMICO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO EJE ESTRATÉGICO UNA COORDINACIÓN HISTÓRICA ENTRE DESARROLLO Y SEGURIDAD	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO SECRETARÍA DE ECONOMÍA	PROGRAMA INSTITUCIONAL PROSONORA
OBJETIVO DEL PND 2019-2024	OBJETIVO DEL PED 2021-2027	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	OBJETIVOS DEL PROGRAMA
3 Economía	9 Reactivación del crecimiento económico con finanzas sanas	Objetivo 8. Empezar campañas proactivas, por sector y vocación regional, de promoción y atracción de inversiones tanto nacionales como extranjeras, con el fin de posicionar a Sonora en el ámbito global como un lugar atractivo para invertir en sectores consolidados, estratégicos y emergentes, promoviendo modelos de asociación y una visión de desarrollo que permita a la administración estatal generar beneficios públicos sostenibles.	Promover las ventajas competitivas de Sonora, para posicionar al Estado como un lugar atractivo para la inversión, a través de la participación en actividades de promoción, atención oportuna y servicios de gestión y vinculación, así como de la difusión de la oferta de los sectores emergentes y estratégicos.
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Estrategia 9.2 Impulsar las ventajas competitivas de Sonora en sectores estratégicos para fomentar un desarrollo equilibrado y sostenible.		
Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada	Estrategia 9.3 Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible		

V. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

El Organismo, tiene el propósito de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030, de manera específica:

Objetivo 8 - Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9 -Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Se aporta de manera indirecta y directa al logro tanto de estos objetivos internacionales, como a las del Gobierno del Estado de Sonora, mediante la inversión en infraestructura de Parques Industriales, así como mediante la promoción para atracción de inversiones que permita un crecimiento económico y la generación de empleos.

VI. RESUMEN EJECUTIVO

La Inversión Extranjera Directa (IED) puede crear empleos, contribuir a diversificar las exportaciones y transformar la estructura productiva; según lo anterior, varios gobiernos implementan políticas para atraerla, ya sea reduciendo las barreras a la inversión extranjera, generando programas de promoción de inversiones y/o implementando un menú de incentivos; todo ello, según publicó el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El desarrollo económico es un elemento clave para que el Gobierno del Estado pueda cumplir con su responsabilidad de promover la generación de empleos, aumentar la productividad en las empresas y por consecuente incrementar los niveles de bienestar social.

Sonora se encuentra en una situación geográfica privilegiada, sin embargo, es importante tomar en cuenta que por dicho motivo no sólo la competencia es nacional, sino internacional. También, la economía sonorenses no está aislada de la nacional y de los impactos de la internacional.

Por su parte, en base al Informe de Inversión Mundial 2021, publicado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) los flujos globales de IED se han visto severamente afectados por la pandemia COVID-19. En 2020, cayeron muy por debajo del punto más bajo alcanzado tras la crisis financiera mundial hace una década.

El enfoque principal ahora está en el proceso de recuperación. Pero el tema no es solo reactivar la economía, sino hacer que la recuperación sea más sostenible y más resistente a futuras crisis. Dada la escala y la multitud de desafíos, es necesario diseñar un enfoque político coherente para promover inversión, equilibrar el estímulo entre infraestructura e industria, y abordar los desafíos de implementación de los planes de recuperación.

Según el mismo Informe, se estima que los flujos mundiales de IED, hayan tocado fondo en 2021 y recuperen parte del terreno perdido, con un aumento de alrededor del 10% al 15%. Las perspectivas son muy inciertas y dependerán, entre otros factores, del ritmo de la recuperación económica y la posibilidad de recaídas pandémicas, el impacto potencial en la IED de los paquetes de gastos de recuperación y las presiones políticas.

Por otro lado, también de acuerdo al Banco Mundial la caída que hubo en las exportaciones por la interrupción de las cadenas de suministro a raíz del coronavirus representa una oportunidad para que tendencias como el “nearshoring” y el “reshoring” pueden ser aprovechadas por México y América Latina. Que implica el proceso de una empresa de transferir parte de su negocio de un país lejano geográficamente a uno más cercano a su lugar principal de operación o retornar al país de origen los procesos productivos subcontratados en otros lugares del mundo.

Esto implica que las empresas se dieron cuenta que tienen que diversificar, que tienen que acercar la producción un poco más para hacer más robustos los eslabones de sus cadenas. No van a cambiar este modo de funcionar del mundo. Las diferencias en costos son demasiado grandes para relocalizar todo, sin embargo, se ha visto una tendencia hacia esta nueva globalización.

El 50% de las empresas estadounidenses está reubicando alguna parte de su operación y el 20% acercándola, de acuerdo a las cifras del Banco Mundial.

Es por lo anterior, que una de las prioridades de esta administración, es realizar un esfuerzo de seguridad histórico para acompañar el desarrollo, mediante el trabajo diario de los miembros del gabinete de seguridad y desarrollo para identificar problemas de seguridad que podrían afectar la seguridad de las personas y el desarrollo de los intereses comerciales.

Se tiene claro que solamente con seguridad, paz laboral y atracción de inversión, se logrará convertir de nuevo a Sonora en un estado líder. Sonora cuenta con mano de obra calificada, paz laboral y se está trabajando en el combate a la inseguridad para atraer más empresas que inviertan en la entidad y se generen empleos bien remunerados

En este tenor la administración pública ha estado en constante cambio, con el único objeto de hacer uso de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer las necesidades detectadas en el Estado, en este sentido el 21 de agosto de 2023, PROSONORA deja de ser sectorizado a la Secretaría de Economía para Coordinar sus Actividades con el Consejo para el Desarrollo Sostenible, lo anterior en áreas del fortalecer el área de la atracción y promoción económica de la región, con las estrategias de promover la atracción de inversiones dando a conocer las ventajas competitivas del Estado, invirtiendo en la infraestructura necesaria, capacitar a la mano de obra de la región, entre otros incentivos, encaminados a concretar proyectos de inversión.

Durante el período que comprende de Septiembre 2021 a Diciembre 2023, se han implementado diversas acciones que han brindado certidumbre a los inversionistas, lo cual se ha visto reflejado en que se han logrado concretar 70 proyectos de inversión provenientes de Alemania, Canadá, China, Corea, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, México, Países Bajos y Venezuela, con una inversión proyectada de más de \$16,900 millones de dólares, así como una generación programada de más de 37,200 nuevos empleos. Dichos proyectos corresponden a los sectores Aeroespacial, Agroindustrial, Automotriz, Comercio, Dispositivos Médicos, Eléctrico – Electrónico, Energético, Manufactura, Minería, Servicios, Tecnologías de la Información y Textil, beneficiando a los municipios de Agua Prieta, Álamos, Arizpe, Cajeme, Cananea, Cucurpe, Cumpas, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Navojoa, Nogales, Pitiquito, Sahuaripa, SLRC y Soyopa.

Dentro de las acciones más relevantes, destacan:

- Participación en diversos importantes eventos internacionales, tales como EarthX “Synergy in Latin American Sustainable Development Goals”, el 36th Electric Vehicle Symposium & Exposition (EVS36) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP 28.
- Diversos proyectos de inversión en el Estado, tales como los de Martinrea del sector automotriz en Hermosillo, Mainland Headwear Holdings Limited del sector textil en Agua Prieta y Kyungshing del sector eléctrico – electrónico en Cajeme.

Por último, dentro de las principales acciones a realizar en el corto y mediano plazo, comprenderán el continuar con una estrategia agresiva de promoción en sectores emergentes como lo son electro movilidad y semiconductores.

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual	Sin información
3	1	1	1	0

VII. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.

Objetivo 1.- Promover las ventajas competitivas de Sonora, para posicionar al Estado como un lugar atractivo para la inversión, a través de la participación en actividades de promoción, atención oportuna y servicios de gestión y vinculación, así como de la difusión de la oferta de los sectores emergentes y estratégicos.

Estrategia 1.1.- Impulsar el profesionalismo y desarrollo del capital humano acorde a las necesidades de las empresas, con la premisa de la economía basada en el conocimiento que contribuya a que Sonora sea más competitivo a nivel global.

Acciones Realizadas: Se han implementado diversas acciones que han brindado certidumbre a los inversionistas, lo cual se ha visto reflejado en que se han logrado concretar diversos proyectos de inversión en distintas regiones del Estado, generando nuevos empleos, tales como:

- Proyecto de inversión de la empresa del sector automotriz, Martinrea en Hermosillo, de generación de 500 nuevos empleos.
- Proyecto de inversión de la empresa del sector textil, Mainland Headwear Holdings, de generación de más de 1,600 empleos.
- Proyecto de inversión de la empresa del sector eléctrico – electrónico, Kyungshing en Cajeme de generación de más de 1,300 nuevos empleos.

Estrategia 1.2.- Promover y posicionar los sectores y/o regiones estratégicas del estado a nivel nacional e internacional, para impulsar el desarrollo económico equilibrado y sostenible, que genere oportunidades de negocios en Sonora

Acciones Realizadas: Se han implementado diversas acciones que han brindado certidumbre a los inversionistas, lo cual se ha visto reflejado en que se han logrado concretar proyectos de inversión en distintas regiones del Estado, tales como:

- Participación en diversos importantes eventos internacionales, tales como EarthX “Synergy in Latin American Sustainable Development Goals”, el 36th Electric Vehicle Symposium & Exposition (EVS36) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP 28.
- Desarrollo de una estrategia agresiva de promoción en sectores emergentes como lo son el de electro movilidad y semiconductores.

Descripción de los Indicadores:

1. **Variación anual de la Inversión Extranjera Directa** - Representa el monto de inversiones realizadas en el Estado a través de nuevas empresas establecidas y el crecimiento orgánico de las ya instaladas en Sonora derivadas de las acciones de atracción de inversión.

2. **Variación anual de obreros y técnicos que se contratan directamente** - Representa el incremento de los obreros y técnicos que se contrata directamente del sector manufacturero del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)

3. **Variación en los proyectos de inversión concretados** - Representa los proyectos de inversión concretados a través de nuevas empresas establecidas y el crecimiento orgánico de las ya instaladas en Sonora derivadas de las acciones de atracción de inversión

Resultado de los Indicadores

INDICADOR	Línea Base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)*
Variación anual de la Inversión Extranjera Directa	54% (2021)	-48% (2021) ¹	447% (2023) ¹	Secretaría de Economía Federal	
Variación anual de obreros y técnicos que se contratan directamente	6% (2021)	, 1% (2022)	-9% (2023) ²	INEGI	
Variación en los proyectos de inversión concretados	69% (2021)	7% (2022)	0% (2023) ³	PROSONORA	

- (1) *Indicador pendiente de actualizarse.* No se cuenta con la información completa para poder obtener la variación anual, la variación presentada refleja los datos disponibles al momento, los cuales reflejan una variación positiva del 447 por ciento. La información oficial publicada por la Secretaría de Economía Federal para este indicador se encuentra actualizada al 30 de septiembre de 2023. Última consulta: 16 Febrero 2024
<https://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporentidadfederativa.xls>
- (2) *Indicador pendiente de actualizarse.* No se cuenta con la información completa para poder obtener la variación anual, la variación presentada refleja los datos disponibles al momento, los cuales reflejan una variación negativa del 9 por ciento. La información oficial publicada por INEGI para este indicador se encuentra actualizada al 30 de noviembre de 2023. Última consulta: 16 Febrero 2024
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0#D204194>
- (3) La variación presentada refleja los proyectos de inversión concretados en el Estado, e identificados por parte de la Secretaría de Economía y el Consejo para el Desarrollo Sostenible a través de PROSONORA entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 ascendieron a 29 proyectos tanto de nuevas inversiones como de crecimientos orgánicos de empresas ya instaladas en Sonora, lo que representó una variación del 0 por ciento respecto a la cifra correspondiente al mismo periodo de 2022.

VIII. PROYECTOS ESTRATEGICOS

El Organismo, a través de sus Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, según sus atribuciones, contribuye de manera indirecta al cumplimiento de los proyectos estratégicos alineados al Plan Sonora de Energías Sostenibles, los cuales son impulsados por el Gobierno del Estado de Sonora. Esto sin ser el órgano principal promotor y/o desarrollador de los mismos, por lo cual no tiene la facultad ni programación o registro del avance de los mismos.

IX. GLOSARIO

- **Desarrollo Sostenible:** Es el proceso de desarrollo en el que las necesidades básicas de la población se satisfacen desde un punto de vista económico, social y ambiental, sin poner en riesgo la subsistencia de las próximas generaciones.
- **Estrategia:** Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.
- **Gestión:** Capacidad del gobierno para implementar obras y proyectos, y brindar bienes y servicios para responder a las demandas sociales con criterios de eficiencia.
- **Igualdad:** La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.
- **Infraestructura:** Conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente. La infraestructura es la base material de una sociedad.
- **Inversión Extranjera Directa (IED):** Colocación de capitales a largo plazo en algún país extranjero, para la creación de empresas, con el propósito de internacionalizarse.
- **Organismo:** Se refiere a PROSONORA, organismo descentralizado de la Secretaría de Economía del Estado de Sonora.
- **Plan Sonora de Energías Sostenibles:** es una iniciativa de vanguardia que busca impulsar la transición hacia el uso de energías limpias
- **Programa institucional:** Instrumento que condensa los proyectos y acciones que deben llevar a cabo las dependencias y entidades en el Programa Sectorial correspondiente y normalmente con previsiones y metas de mediano plazo.
- **Sector de Elctromovilidad:** alude a vehículos eléctricos que, gracias a su tecnología cero emisiones, aportarían a la des carbonización del planeta.
- **Sectores Emergentes:** Ámbitos de actividad económica en los que se espera mayor crecimiento futuro.
- **Sectores Estratégicos:** Ámbitos de actividad económica que poseen un potencial de crecimiento a largo plazo y son de importancia crucial para el conjunto de la economía.
- **Seguimiento:** Mecanismo para evaluar regularmente la situación del programa, observando si las actividades se llevaron a cabo, cómo fueron planeadas y si dieron los resultados esperados.
- **Sector de Semiconductores:** Formado por la Industria dedicada a diseñar y fabricar semiconductores que son pequeños dispositivos electrónicos hechos de compuestos de silicio, germanio o arseniuro de galio. Los semiconductores se encuentran en casi todos los dispositivos electrónicos, incluidos televisores, computadoras, equipos de diagnóstico médico, teléfonos celulares y videojuegos.

X. ANEXOS

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Economía	UNIDAD EJECUTORA	PROSONORA
OBJETIVO	Promover las ventajas competitivas de Sonora, para posicionar al Estado como un lugar atractivo para la inversión, a través de la participación en actividades de promoción, atención oportuna y servicios de gestión y vinculación, así como de la difusión de la oferta de los sectores emergentes y estratégicos. (Objetivo 9: Reactivación del crecimiento económico con finanzas sanas)		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Variación anual de la Inversión Extranjera Directa		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la variación anual de los flujos de Inversión Extranjera Directa en el Estado durante un año respecto al anterior		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Representa el monto de inversiones realizadas en el Estado a través de nuevas empresas establecidas y el crecimiento orgánico de las ya instaladas en Sonora derivadas de las acciones de atracción de inversión		
MÉTODO DE CÁLCULO	Inversión del año a evaluar, menos inversión del año anterior, entre inversión del año anterior * 100		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje		
FUENTE	Secretaría de Economía Federal		
REFERENCIA ADICIONAL	PROSONORA		
LÍNEA BASE		META 2027	
53%		5% anual	

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Economía	UNIDAD EJECUTORA	PROSONORA
OBJETIVO	Impulsar el profesionalismo y desarrollo del capital humano acorde a las necesidades de las empresas, con la premisa de la economía basada en el conocimiento que contribuya a que Sonora sea más competitivo a nivel global. (9.2 Impulsar las ventajas competitivas de Sonora en sectores estratégicos para fomentar un desarrollo equilibrado y sostenible)		

CARACTERÍSTICAS

INDICADOR	Variación anual de obreros y técnicos que se contrata directamente
OBJETIVO DEL INDICADOR	Observar la generación de empleos del sector manufacturero en el Estado
DESCRIPCIÓN GENERAL	Representa el incremento de los obreros y técnicos que se contrata directamente del sector manufacturero del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)
MÉTODO DE CÁLCULO	Promedio mensual de los obreros y técnicos para el programa IMMEX contratados en el año a evaluar, menos el promedio del año anterior, entre el promedio del año anterior *100
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
FUENTE	INEGI
REFERENCIA ADICIONAL	Programa IMMEX

LÍNEA BASE	META 2027
6%	3% anual

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Economía	UNIDAD EJECUTORA	PROSONORA
OBJETIVO	Promover y posicionar los sectores y/o regiones estratégicas del estado a nivel nacional e internacional, para impulsar el desarrollo económico equilibrado y sostenible, que genere oportunidades de negocios en Sonora. (9.3 Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible.)		

CARACTERÍSTICAS

INDICADOR	Variación en los proyectos de inversión concretados
OBJETIVO DEL INDICADOR	Observar la capacidad del Estado para la atracción de inversiones
DESCRIPCIÓN GENERAL	Representa los proyectos de inversión concretados a través de nuevas empresas establecidas y el crecimiento orgánico de las ya instaladas en Sonora derivadas de las acciones de atracción de inversión
MÉTODO DE CÁLCULO	Total de proyectos de inversión concretados durante el año a evaluar, menos el total de los proyectos concretados en el año anterior / Total de los proyectos concretados en el año anterior * 100
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
FUENTE	PROSONORA
REFERENCIA ADICIONAL	DIRECCIÓN GENERAL

LÍNEA BASE	META 2027
69%	10% anual



**DR. FRANCISCO ACUÑA MÉNDEZ,
JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA
P R E S E N T E.-**

De conformidad al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022, mismo que a la letra señala:

“(…) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación”.

Derivado de lo anterior, se remite en archivo adjunto el Informe Anual de Resultados, solicitando atentamente se publique en la Plataforma (PIEEG) establecida para dicho fin. A su vez, aprovecho este mismo medio para informarle que el Organismo publicará en la Plataforma institucional el informe antes señalado.

Agradezco de antemano la atención que le brinde a la presente, me reitero a sus apreciables órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE




**LIC. MÓNICA GUADALUPE PINTO SERRANO
ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROSONORA**

PROSONORA

C.c.p. Archivo